



Radicado ANM No: 20199070370131

Cúcuta, 19-02-2019 10:08 AM

Señor (a) (es):

CARLOS EDUARDO TORRES REYES

Email:

Teléfono: 0

Celular: 0

Dirección: MINA LA CAMILA -VEREDA AYACUCHO

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: SAN CAYETANO

Asunto: AMPARO ADMINISTRATIVO EXP. FCC-834

Cordial saludo.

Me permito informar que mediante escrito Radicado 20199070360442 de fecha 11 de enero de 2019, los titulares del Contrato de Concesión FCC-834 solicitaron el trámite de AMPARO ADMINISTRATIVO previsto en el artículo 307 de la ley 685 de 2001, dentro del área del mencionado contrato, se procede a realizar reprogración por lo que se ha proferido el Auto PARCU-0238 del 19 de febrero de 2019, el cual se notifica por estado, en el que se informa que se procederá a realizar la diligencia el día siete (07) de marzo de 2019 a las 7:00 a.m., colocando como sitio de encuentro las instalaciones de la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CAYETANO (N. de S.) ubicada en la Carrera 4 N° 3 -61 barrio la playa - SAN CAYETANO, Norte de Santander, desde donde se iniciará la diligencia con el desplazamiento hasta el lugar de la presunta perturbación.

Por lo tanto, para dicha diligencia y dentro del proceso de acompañamiento técnico de verificación del sitio exacto de perturbación, LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA, determinó designar los profesionales quienes estarán encargados de realizar las labores de peritazgo y posteriormente elaborar el informe de visita, y proyección del acto administrativo en el que se toman las determinaciones a que haya lugar.

Respecto a las notificaciones dispuso fijar el correspondiente edicto en la cartelera principal de la Alcaldía Municipal de San Cayetano y del Punto de Atención Regional Cúcuta, así como en la página web: www.anm.gov.co - notificaciones: Cúcuta.

Atentamente,

ING MARISA FERNANDEZ BEDOYA
CORDINADORA PAR CUCUTA

Anexos: "No aplica"

Copia: "No aplica"

Elaboró: Mariana Rodríguez Bernal - Abogado PARCU

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 19-02-2019 10:06 AM

Número de radicado que responde: "No aplica"

Tipo de respuesta: "No aplica"

Archivado en: expediente